



en carpintería o en cualquier otra finalidad.

5 El barnizado con poliéster u otras materias, de las caras de los tableros de madera, se viene efectuando ya hace tiempo, haciendopasar a estos tableros, tendidos horizontalmente, por unas máquinas que lanzan sobre la - superficie de su cara una o varias sucesivas cortinas viscosas de poliéster u otra materia empleada, llevándolos - luego a los túneles, estufas o máquinas de secado correspondiente. Sin embargo, el barnizado de los cantos no se hace actualmente con dichas máquinas, para aprovechar su gran rendimiento, porque el procedimiento empleado para - el tratamiento de las caras no lo permite. A causa de esto, ha de recurrirse a procedimientos manuales, o al recubrimiento con pistola aerográfica, que si bien es verdad que permite tratar a la vez varios tableros apilados, resulta de todos modos un método lento y costoso, a la vez que imperfecto, pues con frecuencia se estropean al separar unos tableros de otros, aunque se tenga el cuidado de separarlos cuando el revestimiento de poliéster u otra materia se halle aún sin cristalizar.

10
15
20 El procedimiento que motiva la invención tiene, pues, por objeto, eliminar las adversas circunstancias expuestas, haciendo posible el tratamiento de los cantos de los tableros, de una manera mecánica, en la misma clase de máquinas de cortina empleadas actualmente, con el debido acondicionamiento de las mismas, aprovechando con - ello el gran rendimiento de este sistema mecánico, a la vez que mejorando también la perfección del acabado.

25
30 Consiste en esencia el procedimiento a que nos venimos refiriendo, en la especial manera de situar y ha-

12 JUN 1958



5

10

15

20

25

cer pasar a los tableros de madera por la maquina barniza
dora de cortina, comprendiendo, por tanto, la colocación
del tablero que se ha de tratar, de canto, o sea, en posi
ción vertical, orientado longitudinalmente respecto a la
máquina y apoyado por el borde inferior en la banda trans
portadora, habiendo dotado previamente a la máquina de me
dios que permitan al tab-lero mantenerse de pié, o sea de
canto y avanzar así hasta irrumpir dentro de la cortina
viscosa de poliéster u otra materia apropiada que la boqui
lla de la máquina está lanzando transversalmente.

También comprende el procedimiento el acortar la longitud
de la cortina viscosa que la máquina lanza, en una medida
tal que los bordes parabólicos de los extremos de la cor
tina, no lleguen a ser tangentes, ni secantes, con los -
dos bordes parabólicos internos que se forman en la corti
na, al chocar esta con el canto o borde superior del ta
blero, permitiendo que la masa viscosa que sigue cayendo
á ambos lados del tablero forme dos cascadas respecto a -
este, sin perder la condición de cortina perpendicular al
mismo, evitando así el manchado de las dos caras del table
ro.

Otra de las fases del procedimiento incluye el
secado de los cantos barnizados, según las operaciones -
descritas, para lo cual la circulación de los tableros -
por el horno, estufa o máquina secadora que se emplee, se
efectuará situando también de canto todos los tableros a
secar, sobre la banda transportadora, habiendo dotado a
la referida máquina secadora de los medios que permitan
mantenerse de pie a los tableros, al objeto de que estos

12 JUN 1952




5 expongan sus cantos superiores al efecto catalizador de los rayos ultravioleta, si se usa este sistema o al efecto secador, si se emplea otro procedimiento, pudiendo hacer pasar a los tableros situados de canto, tanto longitudinalmente respecto a la máquina, como en posición transversal, si bien se ha comprobado que es más práctico lo primero.

10 Para la realización del procedimiento descrito, podrán emplearse las máquinas de cortina y secadoras que se crea conveniente, debidamente provistas de los medios necesarios para el desplazamiento de los tableros en la posición prevista, pudiendo introducir cualquier variación secundaria, siempre que no se altere lo esencial, que se especifica en la siguiente

15 NOTA REIVINDICATORIA

Los puntos nuevos y de propia invención que se reivindican en esta Patente de Invención, son:

20 1 - Procedimiento para el barnizado de cantos de tableros, mediante el empleo de máquinas de cortina, caracterizado por efectuar la colocación del tablero que se ha de tratar situándolo de canto, y en posición vertical, orientándolo longitudinalmente respecto a la máquina, y disponiéndolo con su borde inferior apoyado en la banda transportadora, a cuyo fin se habrá dotado previamente a
25 la máquina de medios que permitan al tablero mantenerse de pie y avanzar así hasta irrumpir perpendicularmente dentro de la cortina viscosa de poliéster u otra materia barnizadora que la máquina está lanzando transversalmente.



- 5 380682 12 JUN



5

10

15

20

25

2 - Procedimiento para el barnizado de cantos - de tableros, de acuerdo con la reivindicación anterior, caracterizado por efectuar el acortamiento de la longitud de la cortina viscosa que la máquina lanza, en una medida tal que los bordes parabólicos de los extremos de las cortina no lleguen a ser tangentes ni secantes con los dos - bordes parabólicos internos que se forman en la cortina, al chocar esta con el canto o borde superior del tablero, haciendo que la masa viscosa que sigue cayendo a ambos la dos del tablero forme dos cascadas respecto a este, pero sin perder la condición de cortina perpendicular al mismo, evitando con ello el manchado de las dos caras opuestas.

3 - Procedimiento para el barnizado de cantos - de tableros, caracterizado porque para el secado o catalización de la capa o capas de revestimiento depositadas según las precedentes reivindicaciones, la circulación de los tableros por la máquina secadora, horno o tunel que se emplee, se efectúa situando de canto todos los tableros, apoyados por su borde inferior en la banda transportadora, y debidamente espaciados, proveyendo a la máquina secadora de los medios que permitan mantenerse a los tableros de pie y exponiendo los cantos superiores al efecto secador o catalizador de los medios utilizados, y

4 - "PROCEDIMIENTO PARA EL BARNIZADO DE CANTOS DE TABLEROS", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva.



- 6 - 380682

12 JUN 1970

Esta memoria consta de SEIS hojas, escritas o -
mecnografiadas por una sola cara, a doble espacio.

Madrid, 12 JUN 1970

Por autorización del interesado.